

De buena fuente

Censuran a Bolaño en Texas

Lo que empezó como un asunto administrativo interno derivó en un pequeño debate sobre la literatura expresiva en la sociedad norteamericana. En la revisión online "Stat", dedicada al análisis diario de la actualidad política, cultural y periodística, Bonnie Goldstein (una ex investigadora especial del Senado de los Estados Unidos y productora investigativa de ABC News) informó que la novela *Los detectives salvajes* —co-interpretada con la obra de Stendhal y Gide— por un crítico de *Sunday Times*— fue censurada por transgredir el Manual de Orientación para Reos del Departamento de Justicia Criminal de Texas.

Todo se inició cuando el recluso número 1385412, de Huntsville, encargó un ejemplar del libro, pero a su llegada la oficina de correos de la prisión lo interceptó para luego enviarlo, a expensas del reo, a un parente en Austin. El recinto carcelario determinó que el material podía "alentar la homosexualidad o conductas criminales desviadas" y era "perjudicial para la rehabilitación de los reclusos". Bomie Goldstein hace notar, sin embargo, que los actos sexuales violentos descritos en el pasaje atentan seriamente en la realidad entre un hombre y una mujer.

La decisión se basa en un cuadillo de la página 39 de la edición norteamericana, en el cual se describe una

comerciante de sexo oral en un club nocturno. "Group sex in a publication", es la base numeraria que autoriza una reificación emitida por el Departamento de Justicia Criminal (ver fotografía), que se ampara en un reglamento que permite a la autoridad de una prisión denegar el ingreso de publicaciones en virtud de su contenido.

Bajo el encabezado "Obra inadecuada es incautada a un recluso en Texas", el fisco acoge dos postes de los lectores: uno en contra y otro a favor de la medida panterrista. Mientras el primero sostiene que lo que en verdad incita el comportamiento homosexual es el simple acto de poner a un hombre en prisión, el otro afirma que "los ciudadanos no deben olvidar que parte del castigo por los crímenes es la pérdida de la libertad". El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios que rige en Chile establece en su artículo 10 que "los internos tendrán derecho a la información, al que se ejercerá mediante la libre lectura de libros, diarios, periódicos, revistas, y a través de asesores de radio y televisión del establecimiento o de los internos, cuyo ingreso haya autorizado el alcalde". Sin embargo, la misma ordenanza advierte que tal derecho "podrá limitarse mediante una resolución

Notificación de rechazo en tilla por el Departamento de Justicia Criminal de Texas.

fundada del jefe del establecimiento, del director regional respectivo o del director nacional, que restrinja la circulación de los medios de comunicación social cuando se refieran a temas que pudieran afectar gravemente la seguridad o las actividades normales del establecimiento". En la práctica aseguran fuentes de Cendanne la que Chile, solamente se impide el ingreso de libros de uso muy delgado, que pudiera servir para confeccionar cigarrillos o sustancias ilícitas. Pero no hay ningún tipo de censura para su contenido. En resumen, *Los detectives salvajes* puede leerse en las cárceles chilenas, pero no en las de Texas.

Censuran a Bolaño en Texas [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2008

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Censuran a Bolaño en Texas [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)